



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

RESOLUCION N° 262



BUENOS AIRES, 14 MAR 2008

VISTO la Ley N° 26.337 aprobatoria del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL para el ejercicio 2008 y la Decisión Administrativa N° 1 del 15 de Enero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que es menester efectuar modificaciones por compensación en el Presupuesto vigente de la Jurisdicción 70 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que se procede a distribuir entre las Universidades Nacionales parcialmente el crédito correspondiente a gastos para Ciencia y Técnica, contemplados en la Planilla Anexa al artículo 12º de la Ley 26.337.

Que es necesario compensar entre actividades los créditos asignados a la Dirección de Infraestructura para afrontar la contraparte del Crédito BID 1345.

Que se iniciará la contratación de la impresión de cinco números de la revista El Monitor de la Educación con tres millones de ejemplares.

Que la modificación propiciada es procedente en virtud de las facultades establecidas por las disposiciones del artículo 3º en planilla anexa, de la Decisión Administrativa N° 1/08.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Modificase la distribución del PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION